



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Decanato

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 116 /2019

Comodoro Rivadavia, 10 de octubre de 2019

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 454/19, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se llamó a inscripción para el cargo de Profesor Adjunto Suplente, dedicación simple, de la asignatura Psicología Evolutiva II, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de la sede Esquel.

Que se registró un inscripto.

Que el Departamento de las carreras de Ciencias de la Educación evaluó los antecedentes y propuestas del postulante.

Que en función de lo analizado por nota del visto propone la designación de la Lic. Stella Maris VICENTE.

Que a los fines presupuestarios deben imputarse 1,47 puntos/cargos de la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Patricia PICHL.

Que no existen objeciones sobre el tema.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Lic. Stella Maris VICENTE, DNI 17.717.458, como Profesora Adjunta Suplente, dedicación simple, de la asignatura Psicología Evolutiva II, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de la sede Esquel, desde el 09 de octubre de 2019 y hasta tanto se reincorpore a sus funciones la Lic. Dolores Del castaño, quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad.



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Decanato

...///2

Art.2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Patricia PICHL.

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CD N° 121)

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 116 /2019

MLO

JML

Prof. María Laura Olivares
a/c Secretaria Académica
FHCS UNPSJB

Mg.ª Mariana Pisci
Decanato
FHCS - UNPSJB